

Dirección de seguridad

Código: 104024
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	1

Contacto

Nombre: Diego José Calero Torta

Correo electrónico: diego.calero@uab.cat

Idiomas de los grupos

Para consultar el idioma/es de la asignatura será necesario ir al apartado "Metodología" de la guía docente.

Equipo docente

Pedro Velázquez Moreno

Equipo docente externo a la UAB

Diego José Calero Torta

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene prerrequisitos

Objetivos y contextualización

El objetivo general de la asignatura es obtener los conocimientos mínimos que precisa un directivo de seguridad pública en el ámbito local, concretado en los siguientes objetivos específicos:

- Contextualizar la gestión de seguridad pública local.
- Familiarizar al alumno con las características básicas de las organizaciones de policía local y su funcionamiento.
- Obtener unos mínimos conocimientos de las herramientas de gestión del directivo de policía local.
- Conocer las competencias básicas de liderazgo necesarias para el desempeño de la dirección policial.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.

- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
6. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
7. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
8. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
9. Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.
10. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
11. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
12. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
13. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
14. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
15. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
16. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

17. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
18. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
19. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
20. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

1. La seguridad pública en la administración local
 - 1.1. Contexto socioeconómico.
 - 1.2. Concepto de seguridad pública. Dimensiones de la seguridad
 - 1.3. La perspectiva de género en seguridad pública.
 - 1.4. Espacio público y convivencia
 - 1.5. La policía de proximidad
 1. Gestión del servicio de seguridad
 - 2.1. Organización del servicio policial
 - 2.2. Tecnología aplicada al servicio de seguridad
 - 2.3. Sistema de gestión de incidentes
 1. Códigos éticos.
 - 3.1. Marco legal.
 - 3.2. Mecanismos de control.
 - 3.3. Los valores
 1. Ejercicio de las funciones directivas. Herramientas de análisis, planificación y definición de estrategias en el ámbito de la seguridad. Metodología de trabajo para abordar conflictos de seguridad.
 1. Competencias para el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la seguridad.
- 5.1. Comunicación y comprensión interpersonal
- 5.2. Trabajo en equipo
- 5.3. Toma de decisiones
- 5.4. Gestión del conflicto
- 5.5. Organización y planificación del trabajo.

Metodología

Lengua de docencia: castellano

La metodología docente combinará el estudio individual a partir del Manual con la tutorización del profesorado.

Los estudiantes tendrán prepararán los temarios de forma autónoma y las sesiones de videoconferencia se dedicarán a profundizar sobre los temas tratados, así como a resolver posibles dudas.

Se creará además un foro de dudas donde el alumnado podrá realizar las preguntas y aclaraciones que considere sobre la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Evaluación	4	0,16	3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20
Videoconferencias con la participación activa del alumnado	6	0,24	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20
Tipo: Supervisadas			
RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE TEMARIO y PRÁCTICAS	24	0,96	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20
Tipo: Autónomas			
Estudio personal, lectura de artículos y elaboración de trabajos	116	4,64	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20

Evaluación

Evaluación continuada

Primera prueba

Se dividirá en dos pruebas de evaluación continuada (PEC1 y PEC2), con un valor del 25% de la nota final para cada prueba.

Consistirá en la realización de dos ejercicios prácticos sobre los temas de la asignatura relacionados con el contenido de la asignatura. Su realización se efectuará, tomando como base, el manual del alumno y podrá complementarse con documentación de la bibliografía básica o con otra de referencia que se citará en los ejercicios.

Segunda prueba

Examen presencial (prueba individual), con un valor del 50% de la nota final.

Consistirá en la realización de una serie de ejercicios teóricos y/o prácticos a realizar presencialmente en la Escuela.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

La nota para aprobar la evaluación continua será el resultado de suma de las dos pruebas. Para aprobar la evaluación continuada esta media debe ser 5 o superior.

Evaluación Única

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura (50%) y entregarán el trabajo de la asignatura (50%)

La fecha para esta prueba y la entrega del trabajo de la asignatura será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Examen de Recuperación

El alumno que no supere la asignatura, que no llegue a 5 (total) de 10, de acuerdo con los criterios establecidos en los dos apartados anteriores podrá presentarse a un examen final siempre que el alumno se haya evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes por no haberse presentado a las pruebas obtendrá una calificación de No Evaluado, sin que tenga la posibilidad de presentarse al examen final de recuperación.

En este examen se volverá a evaluar el conjunto de los contenidos de la asignatura que no se hayan superado en la evaluación continuada.

En el caso de superarse el examen final la asignatura quedará aprobada con un 5 como máximo, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

Revisión

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

Otras consideraciones

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan

varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0 ".

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen Final de Evaluación Continua	50%	0	0	3, 4, 6, 7, 8, 10, 18, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20
Trabajos y ejercicios realizados por el alumnado PEC 1 Y PEC 2 (2 PRUEBAS)	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20

Bibliografía

Ajuntament de Barcelona. (2016). Pla Director de la Guàrdia Urbana.

Ajuntament de Barcelona. (17 de Noviembre de 2022). [www.barcelona.cat](https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2022/11/17/la-guardia-urbana-i-mossos-desquadra-amplien-latencio-a-l). Recuperado el 2023, de <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2022/11/17/la-guardia-urbana-i-mossos-desquadra-amplien-latencio-a-l>

Alonso, R. (2016). El terrorismo yihadista inspirado en el islamismo radical. *Cuadernos de la Guardia Civil. Edición 75 aniversario Servicio Información*, 85.

Ballbé Mallol, M. (1990). Diez años de seguridad y política autonómicas. *Revista catalana de derecho público*, 117.

Barcelona, O. d. (2017). *Informe de l'activitat turística a Barcelona*. Barcelona: Turisme.

Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bauman, Z. (2006). *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*. Barcelona: Arcadia.

Beck, U. (2003). *Sobre el terrorismo y la guerra*. Buenos Aires: Paidós.

Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI de España.

Bennet, N., & Lemoine, J. (Gener de 2014). What VUCA Really Means for You. *Harvard Business Review*.

Bland, N. (1997). Measuring public expectation of policing: an evaluation of gap analysis. *Police Research Series*, 24.

Borja, J., & Muxí, Z. (2003). *El espacio público. Ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.

Brogden, M., & Nijha, P. (2005). *Community Policing*. Regne Unit: William Publishing.

- Brotat, R., & Remotti, J. C. (2014). *La seguridad urbana: Entre la seguridad ciudadana, el civismo y la convivencia en espacios públicos*. Barcelona: Universitat Autònoma De Barcelona. Departament De Ciència Política i De Dret Públic.
- Cala, M., & García, M. (2014). Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran? *Anales De La Cátedra Francisco Suárez* (48), 100.
- Camps, V. (2013). La moral del ciudadano. *Revista Democracia y Gobierno Local*, 5.
- Camps, V., & Giner, S. (2014). *Manual de civismo*. Barcelona: Ariel.
- Carlzon, J. (1991). *El momento de la verdad*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Carrer, F. (2001). El sentimiento de inseguridad. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, núm. 9, 82.
- Cascio, J. (29 de Abril de 2020). *medium.com*. Obtenido de *medium.com*: <https://medium.com/@cascio/facing-the-age-of-chaos-b00687b1f51d>
- Castells, M. (2012). *Redes de indignacion y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castiñeira, A. (2014). El espacio público en una sociedad democrática. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 41-48.
- Catalunya, G. d. (2010). *Polícia de la Generalitat. Mossos d'Esquadra*. Barcelona: Departament de Justícia i Interior.
- Chapman, R., & Scheider, M. (2002). *Community Policing: Now More than Ever. Office of Community Oriented Policing*. Washington: U.S. Department of Justice.
- Covey, S. (1997). *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*. Barcelona: Paidós.
- Curbet, J. (2008). *La Ciudad: el hábitat de la (in)seguridad*. Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Curbet, J. (2011). La Seguretat ciutadana: la inseguretat ciutadana ha canviat les nostres vides. La Seguridad ciudadana en las metrópolis del siglo 21. *Papers* 53, 82.
- Davis, F. (1992). *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza Editorial.
- Departament de Justícia EUA-Departament d'Assistència Jurídica. (1994). *La Policia comunitària. Esquema general d'actuació*.
- Deyra, M., & García Ceballos, J. (2011). Los 7 "valores clave" de la ética policial en los países. *ANALES Nº 41 - Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales.*, 97-107.
- Diputació de Barcelona. (2010). *Polícia de proximitat. Manual de consulta*. Barcelona: Direcció de Comunicació de la Diputació de Barcelona.
- Fernandez Aguado, J. (2012). *El idioma del liderazgo*. Madrid: LID.
- Fernández-Vidal, S. (2018). *La puerta de los tres cerrojos: Una aventura cuántica*. Destino.
- Ferraro, K. F. (1995). *Fear of Crime. Interpreting Victimization Risk*. Albany, NY: State University of New York Press.
- Foro Europeo para la Seguridad Urbana. Nápoles, 7. 8. (2000). *Manifiesto de ciudades: Seguridad y Democracia*. Nápoles.
- Forrest, S., Myhill, A., & Tilley, N. (2005). *Practical lessons for involving the community in crime and disorder problem-solving*. London: Home Office Research, Development and Statistics Directorate.

- Fuentes, J. R., & Capell, J. M. (2016). *La policia local a Catalunya*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Gandarillas, M. (2007). *La policía comunitaria: asegurando la convivencia*.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Goldstein, H. (1990). *Problem-oriented policing*. New York: McGraw-Hill, Inc.
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- Guillén, F. (2006). Les polítiques locals de prevenció i seguretat a Europa. *Revista Catalana De Seguretat Pública*, 61.
- Guillen, F. (2013). La Policia i la seguretat en els espais publicis. *Institut de Ciències Polítiques i Socials. Working Papers*, 315.
- Guillen, F. (2016). *Modelos de policía. Hacia un modelo*. Barcelona: Bosch Editor.
- Guillen, F. (2016). *Modelos de policía. Hacia un modelo*. Barcelona: Bosch Editor.
- Herbert, S. (1997). *Territoriality and the Police*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades Madrid*. Madrid: Capitán Swing Libros, S.L.
- Janson, B. (2003). El Código Europeo de Ética de la Policía. Razones y directrices para el cambio. *Revista Catalana de Seguridad Pública*, 9.
- Jiménez Asensio, R. (2005). Potestad normativa municipal y convivencia ciudadana. *Anuario Del Gobierno Local (1)*, 75.
- Jordan, J. (2009). Políticas de prevención de la radicalización violenta en Europa: Elementos de interés para España. *Revista Electrónica De Ciencia Penal Y Criminología*, 14.
- Kelling, G. (3 de Agosto de 2010). Secretary Napolitano Announces New Community-Based Law Enforcement Initiatives in Conjunction with National Night Out . *Targeted News Service*.
- Kelling, G., & Bratton, W. (2006). Policing Terrorism. *Manhattan Institute for Policy Research, Civic Bulletin*, 43.
- Knapp, M. (1995). *La comunicación no verbal*. Barcelona: Paidós Comunicació.
- Landrove, G. (1990). La victimización del delincuente. . *Victimología: VIII Cursos de verano en San Sebastián*, 152.
- Lawrence, J., & Steck, E. (1991). *Overview of Management Theory (1st ed.)*. Carlisle Barrack: U.S. Army War College.
- López, J., & Gadea, A. (1999). *Servir al ciudadano*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Martí Casanovas, M. (2013). Políticas de espacio público en ciudades europeas. *Quaderns De Recerca En Urbanisme*, Issue 1.
- Mazza, A. (2009). . (2009). Ciudad y espacio público. Las formas de la inseguridad urbana. *Cuadernos de investigación urbanística*.
- Mengual, A., Juárez, D., Sempere, F., & Rodríguez, A. (2012). La gestión del tiempo como habilidad directiva. *Ciencias*.
- Muñoz Machado, A. (1999). *La gestión de la calidad total en la administración pública*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

- Neuman, E. (1994). *El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Newman, O. (1973). *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. Nueva York: MacMillan Publishing Company.
- Newman, O. (1996). *Creating Defensible Space*. Washington, DC: US Department of Housing and Urban Development, Office of Policy Development and Research. Institute for Community Design Analysis, Center for Urban Policy Research, Rutgers University.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género . (2021). *Informe estadístico*. Consejo General del Poder Judicial, Madrid.
- Osborn, A. (1963). *Applied Imagination*. New York: Charles Scribner's Sons.
- Parejo Alfonso, L. (2008). *Seguridad pública y Policía Administrativa de seguridad. Problemas de siempre y de ahora para el deslinde, la decantación y la eficacia de una responsabilidad nuclear del Estado administrativo*. Barcelona: Tirant Lo Blanch.
- Pemán Gavín, J. M. (2007). Ordenanzas municipales y convivencia ciudadana: Reflexiones a propósito de la Ordenanza de civismo de Barcelona. . *Revista De Estudios De La Administración Local Y Autonómica*, 9.
- Ponce, H. (2006). La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales. *Revista Contribuciones a la Economía*.
- Porter, M. (1998). *Técnicas para el Análisis de los Sectores Industriales y de la Competencia*. México: Editorial CECSA.
- Rebollo, R. (1994). Policía y derechos humanos. *Revista Poder Judicial*, 201-215.
- Recasens, A. (2001). Algunas reflexiones sobre la Seguridad: respuestas complejass para sociedades complejas. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, vol 8, 14.
- Recasens, A. (2007). *La violència entre joves en espais d'oci nocturn. Un estudi comparatiu europeu*. Barcelona: Atelier.
- Ridaura Martínez, M. (2014). *La seguridad ciudadana como función del Estado*. Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Robert, P. (2006). Seguridad objetiva y seguridad subjetiva. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, núm. 16, 99.
- Schuler, E. (1998). *Asertividad*. Madrid: Gaia Ediciones.
- Servera, J. L. (1999). *Ética policial*. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- Servera, J. L. (2006). *Ética policial*. Barcelona: Alfa Delta S.L.
- Stradiotto, D. (2001). Modelo de participación para la prevención del delito. *Revista Ciencia Policial* (59).
- Taleb, N. (2007). *El cisne negro*. Barcelona: Paidós.
- Taleb, N. (2012). *Antifrágil: las cosas que se benefician del desorden*. Barcelona: Paidos.
- Trojanowicz, R. C., & Carter, D. L. (1988). Philosophy and Role of Community Policing. *National Center for Community Policing*, 17.
- UK, H. O. (2004). The planning sistem and crime prevention. *Office of the Deputy Prime Minister*.
- UNESCO. (2019). *Descifrar el código: La educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)*. UNESCO.

Unión Europea. (1999). *Dictamen del Comité de las Regiones del 8 de diciembre de 1999, sobre "La delincuencia y la Seguridad en las ciudades"*, p.5, punto 4.5 (CDR 294/99 fin). Unión Europea.

Unión Europea. (2007). *Dictamen del Comité de las Regiones del 13 de febrero de 2007, sobre "Política de la vivienda y política regional"*, p. 12, punto 1.8 (2007/C 146/02). Unión Europea.

Vidales, C. (2014). Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales. *Estudios Penales Y Criminológicos*, (32), 481-482.

Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). The police and neighborhood safety: Broken windows. *Atlantic monthly*, 127.

Software

Moodle aula virtual

Microsoft Teams

Esta asignatura utilizará el software básico del paquete office 365.